



CAMBIO DE MODALIDAD

El Art. 80 del Reglamento del Régimen Académico permite a los estudiantes, la movilidad de un centro, modalidad, sede o carrera de la UPNFM, siempre y cuando hayan permanecido por lo menos un año académico, previo a la solicitud de traslado.

CAMBIO DE SISTEMA O MODALIDAD

Para realizar el cambio de modalidad debe hacer lo siguiente:

1. Presentarse con su historial académico en la unidad académica a la que solicita el traslado para recibir la asesoría.
2. Solicitar oficialmente, en la unidad académica en la que está inscrito, a través del formato correspondiente, del cambio de modalidad
3. Hacer el pago establecido en el Plan de Arbitrios para realizar el proceso.
4. Solicitar en la oficina de Registro, la inscripción en la nueva modalidad (al finalizar el periodo correspondiente), deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - a) Carnet de estudiante
 - b) Formatos debidamente autorizados
 - c) Recibos cancelados por cambio de modalidad según el Plan de Arbitrios

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio de 2015

Ms.c. Hermes Alduvin Díaz Luna
Vicerrector Académico

